



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Noviembre de 2014.
CUDAP:EXP-UNC: 0060747/2014.

VISTO:

Que se vence la actual prestación establecida por la Orden de Servicio N° 1/2014; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, convocar a un nuevo proceso de selección para otorgar la concesión del citado servicio, elemental para la actividad que se desarrolla en esta Unidad Académica.

Que se tiene en cuenta la nota de elevación elaborada por el Secretario General, que incluye el pliego de Bases y Condiciones Particulares para el llamado a Contratación Directa.

Que se tiene en cuenta la legislación establecida por los Decreto N° 436/2000 y su modificatorio Decreto 1023/01, y Ord. HCS 5/2013 y 01/14.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa para la Concesión de la Cantina de esta Facultad, autorizando al Área Económico Financiera de esta Casa a realizar la substanciación del llamado, conforme a las especificaciones de los pliegos y en el marco de la reglamentación antes citada.

ARTICULO 2º: Designar la Comisión de Pre-Adjudicaciones que entenderá en la Contratación Directa autorizada en el artículo primero, la que estará constituida por:

Ing. Agr. Esp. Jorge DUTTO
Sr. Héctor Alberto GATTI
Cdora. Sandra DEZA

ARTICULO 3º: Por Decanato pase a la Secretaría General, al Área Económico-Financiera, para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°: 1166
E.D./




Ing. Agr. Esp. Félix Aldo Marrone
Decano